

# III Programa Mentoring en comercio electrónico

24 julio 2014

**Cámara**  
Zaragoza

# En qué consiste el Programa

Tercer año de Programa para el impulso del comercio electrónico

Aragón 140 pymes y autónomos beneficiarios

Debe de solicitarse Lote I y Lote II

# En qué consiste el Programa

## Lote I

Asesoramiento personalizado para impulsar el potencial de la pyme y posicionarla estratégicamente en el mercado online

## Lote II

Implantación de soluciones y servicios tecnológicos para la venta online

# Lote I Asesoramiento

1-Asesoramiento en el desarrollo del Plan estratégico de comercio electrónico en la Pyme

2-Asesoramiento en el desarrollo de un plan de comunicación y marketing en Internet

3-Asesoramiento tecnológico sobre plataformas de ecommerce

4-Asesoramiento para la gestión de la seguridad de la información y legal

5-Asesoramiento medios de pago y gestión del fraude

# Lote I Asesoramiento

6-Asesoramiento **opcional en 2** de los siguientes aspectos:

6.1 Atención al cliente

6.2 Logística y packaging

6.3 Internacionalización

6.4 Posicionamiento y Analítica web

6.5 mCommerce

# Lote I Asesoramiento

## Entregable:

- a) Análisis de la situación inicial del beneficiario respecto al comercio electrónico
- b) Estructura y organización del beneficiario
- c) Análisis de los sistemas de información de la empresa
- d) Descripción detallada de los resultados de cada uno de los servicios de asesoramiento prestados.

# Lote I Asesoramiento

- e) Recomendaciones y vigencia de éstas.
- f) Previsiones de mejora y su impacto en los resultados del negocio.
- g) Riesgos y aspectos claves de impacto.
- h) Conclusiones del proyecto

# Lote I Asesoramiento

Debe seleccionarse una empresa homologada por Red.es:

Anova Consulting

Barrabes.biz

Conetic-Hiberus Tecnología

Importe máximo 6.250€+IVA subvención 5.000€

# Lote II Implantación

Deberá implementarse la solución propuesta en la fase de asesoramiento.

No son subvencionables las actuaciones adquiridas o realizadas con anterioridad a la Resolución de beneficiarios

Se puede contratar con cualquier proveedor tecnológico

Importe máximo 12.500€+IVA subvención 10.000€

# **Cómo solicitar la Ayuda**

Mediante DNle o Certificado Clase 2 CA de la FNMT

***Fase I: 9 septiembre 13:00h.***

Presentación del formulario electrónico de solicitud en <https://sede.red.gob.es>

***Fase II: 23 septiembre 13:00h.***

Presentación de los ficheros adjuntos

# Cómo solicitar la Ayuda

Ficheros adjuntos firmados electrónicamente:

1. Certificado al corriente SS o autorización
2. Certificado al corriente AEAT o autorización
3. Documento oficial acreditativo de la plantilla media de los últimos 12 meses
4. Documento oficial acreditativo del volumen de negocios 2013
5. En caso de representante legal, escritura de apoderamiento

# Cómo se justifica la ayuda

## *Lote I:*

La pyme o autónomo abona a la Consultora seleccionada el 20% + IVA del total  $1.250+1.312,5=2.562,5\text{€}$

## *Lote II:*

La pyme o autónomo abona a la Consultora el 100% + IVA  $12.500+2.625=15.125\text{€}$  y recibe de Red.es el 80% =  $10.000\text{€}$

Compensación IVA soportado  $3.937,5\text{€}$

# Consultoras homologadas que colaboran con la Cámara

▪



red.es



UNIÓN EUROPEA

PROYECTO COFINANCIADO  
POR EL FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL  
(FEDER)

Una manera de hacer Europa